

## LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

Ref. Proceso Especial fuero sindical acción de reintegro de IDALINA SOLANO OSPINO contra LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

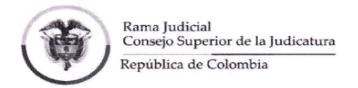
RAD. 44-001-3105-002-2020-00046-00

Riohacha, 5 noviembre de 2021

LA SUSCRITA SECRETARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, SE PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, ASÍ:

| AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA                    |                |
|--|----------------|
| AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA                    | \$908.526.00   |
| SECRETARIA:  | 0              |
| TOTAL:   | \$1.817.052,00 |
| SON: UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DO | OS PESOS.      |

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria.



## SECRETARÌA

Riohacha noviembre 8 del 2021.

En la fecha, fijé en lista por el término de un (1) día, la anterior liquidación conforme artículo 110 del C.G.P.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.

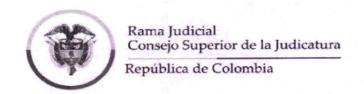
SECRETARIA. Riohacha, noviembre 9 de 2021.

Conste que a partir de la fecha, se corre traslado a las partes de la liquidación por el término de tres (3) días hábiles contados a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy. (Art. 446 del C. G. de. P.)

El término vence el 11 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). a las 6:00 p.m.

DORALDA ORTIZ CABRALES

Secretaria.



## TRASLADO LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO QUE SE ANOTA A CONTINUACIÓN
CLASE PARTES TRASLADO VENCIMIENTO

| ESPECIAL FUERON | IDALINA SOLANO | NOV. 8 DEL 2021 | NOV. 8 DEL 2021 |
|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| SINDICAL ACCIÓN | OSPINO VS      |                 | 79              |
| DE REINTEGRO    | PROCURADURÍA   |                 |                 |
| 2020-00046-00   | GENERAL DE LA  |                 |                 |
|                 | NACIÓN         | = 1             |                 |

SECRETARIA. Riohacha, noviembre ocho (8) del 2021.

CERTIFICO: Que el presente aviso, se fija en el MICROSITIO del Juzgado y en portal TYBA CONSULTA DE PROCESOS, por el término de un (1) día, en traslado a las partes el cual inicia a las 8:00 a.m. y vence a las 6:00 p.m. (Art. 446 del C. G. de. P.)

DORALDA ORTIZ CABRALES Secretaria